

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 13

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

MODO DE SELECCIÓN

NIVEL 2 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de FONPACIFICO, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de **NIVEL 2 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO**, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, fue designado mediante Certificación Directa No. 33 de Diciembre 27 de 2023, expedido por el Gobernador del Departamento del Caquetá, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto **“MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTE DE LOS MUNICIPIOS DE FLORENCIA Y VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ”** con código **BPIN 2023006180145**.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro de la estrategia de “Florencia (2020-2023): Línea estratégica 3- Bienestar para todos, Florencia competitiva -8. Sector transporte. Valparaíso (2020-2023) Eje 3. Pacto por la infraestructura social -3.2 Vías”, y el programa de “Florencia (2020-2023) Infraestructura red vial regional. Valparaíso (2020-2023) Infraestructura red vial regional” Información que se reza en los Planes de Desarrollo Municipal “Valparaíso (2020-2023) Hagamos de Valparaíso un paraíso y Florencia (2020-2023) Florencia biodiversidad para todos”.

En Florencia, la vía terciaria que comunica a las veredas Sebastopol y Nueva Jerusalén tiene una longitud de 900 metros y de los cuales en su gran mayoría se encuentran en mal estado, el tramo de la vía referido se encuentra sin afirmado lo que genera deficientes condiciones de transitabilidad y por ende dificultad en la intercomunicación terrestre de una parte de la población rural del municipio. Lo anterior, ocasionado por el insuficiente mantenimiento periódico y rutinario, las deficientes y escasas obras de infraestructura (obras de drenaje / alcantarillas) y las frecuentes lluvias que se presenta en la región.

Para el caso de Valparaíso, en el área rural a intervenir de la vereda Maticuru, se encuentra un puente en condiciones no aptas para el uso vehicular por su alto nivel de deterioro, el cual además no cumple con las normas mínimas estructurales. El uso de esta estructura aumenta el

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 2 de 13

riesgo de accidentalidad para la comunidad cercana, ya que sus soportes, al igual que su arco se encuentran con evidencias de descuido y deterioro estructural.

Estas problemáticas generan desconexión en las vías terciarias, incrementan el tiempo de desplazamiento desde las zonas rurales hasta el casco urbano de los municipios, genera la proliferación de medios alternativos de transporte informal que ponen en riesgo la vida de las personas, incremento en los costos de transporte de pasajeros, en los insumos y fletes, deterioro en los vehículos, restricciones para el tránsito de la comunidad de manera normal, libre y continua a sus lugares de vivienda y trabajo y en ocasiones dificultad para la atención de casos especiales de salud y afectación a la población educativa de la región; a su vez para los pequeños y medianos productores se dificulta el comercio de productos agropecuarios generando desinterés y en ocasiones pérdidas de cosechas, las cuales generalmente surten y son comercializadas en el área urbana municipal de Florencia y Valparaíso.

Los municipios de Florencia y Valparaíso cuentan en total con 755.000 metros (755 KM) de red vial terciaria de las cuales el 80% se encuentre en mal estado, pendiente por pavimentar y sin obras complementarias de infraestructura.

En Florencia el mejoramiento de la vía terciaria que comunica a las veredas Sebastopol y Nueva Jerusalén tendrá una intervención en longitud de 900 metros desde K0+000 (1°39'15,99" N 75°36'24,86" O) hasta el K0+900 (1°39'43,33" N 75°36'13,61" O); esta intervención tendrá dos componentes técnicos:

Florencia:

1. Mejoramiento de 900 metros en pavimento concreto hidráulico, con los siguientes detalles técnicos:

- Ancho 6 m
- Pavimento en concreto rígido MR 4,0
- Espesor pavimento 0,2 m
- Espesor subbase 0,15
- Espesor mejoramiento 0,20

2. Construcción de 12 alcantarillas nuevas tipo Colombia rural, con los siguientes detalles técnicos:

- Diámetro de 36" (0,9m) con 6 metros de largo

En cuanto a Valparaíso, se tendrá la construcción de la siguiente infraestructura:

1. Construcción de puente sobre el caño El Bolívar en la vereda Maticuru, localizada en 1°1'51,93" N 75°31'47,35" O con los siguientes detalles técnicos:

- Longitud de 11 mts
- Ancho de 6 mts más bordillos.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 3 de 13

- En concreto reforzado.

La alternativa de solución está conformada por las siguientes actividades:

Mejoramiento vía vereda Sebastopol ±Nueva Jerusalén, en Florencia:

- Realizar explanaciones
- Construir afirmados, subbase y bases
- Construir pavimentos asfálticos
- Construir estructuras de drenaje
- Realizar señalización de la vía
- Realizar la caracterización de la vía
- Ejecutar el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA
- Ejecutar el Plan de Manejo de Tránsito PMT
- Realizar actividades de interventoría

Construcción puente en la vereda Maticuru, en Valparaíso:

- Realizar actividades preliminares
- Realizar explanaciones
- Construir estructuras y drenajes
- Construir afirmados, subbase y bases
- Ejecutar el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA
- Realizar actividades de interventoría

La cantidad de kilómetros a caracterizar de la vía vereda Sebastopol - Nueva Jerusalén son 5.5 KM

Nota: El documento técnico soporte de formulación describe la alternativa con más detalles.

2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto: “MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias mediante la Pavimentación en Concreto Rígido y la Construcción de un Puente de los Municipios de Florencia y Valparaíso Departamento del Caquetá”

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 4 de 13	


PRESUPUESTO GENERAL						
#	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	COSTO TOTAL
MUNICIPIO DE FLORENCIA						
VIA: VEREDA SEBASTOPOL - NUEVA JERUSALEN						
1	<u>EXPLANACIONES</u>					
1,1	200.2	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	ha	1,46	\$305.353,00	\$ 444.289,00
1,2	201.15	REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	m	5,00	\$83.622,00	\$ 418.110,00
2,2	201.16	REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE	m	610,00	\$1.638,00	\$ 999.180,00
3,2	210.1.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	2334,90	\$29.369,00	\$ 68.573.678,00
4,2	220.1	TERRAPLENES	m3	253,80	\$92.366,00	\$ 23.442.491,00
5,2	230.1	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES	m3	720,00	\$143.216,00	\$ 103.115.520,00
6,2	232.1	GEOTEXTIL PARA ESTABILIZACIÓN DE LA SUBRASANTE	m2	4740,00	\$19.913,00	\$ 94.387.620,00
2	<u>AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES</u>					
2,1	320.2	SUB-BASE GRANULAR SBG-50	m3	540,00	\$194.566,00	\$ 105.065.640,00
3	<u>PAVIMENTOS ASFALTICOS</u>					
3,1	500.1.2	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO - NT2	m3	720,00	\$1.226.083,00	\$ 882.779.760,00
4	<u>ESTRUCTURAS Y DRENAJES</u>					
4,1	610.2	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	m3	144,90	\$147.100,00	\$ 21.314.790,00
4,2	630.4.1	CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	m3	39,00	\$1.096.098,00	\$ 42.747.822,00
4,3	630.6	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F)	m3	4,00	\$620.460,00	\$ 2.481.840,00
4,4	640.1	ACERO DE REFUERZO Fy 4200 MPa	Kg	8214,50	\$ 11.474,00	\$ 94.253.173,00
4,5	661.2	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II	ml	30,00	\$810.602,00	\$ 24.318.060,00

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1	
			Versión: 1	
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 5 de 13	

		DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR				
4,6	671.3	CUNETETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU; INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	m3	150,00	\$1.197.332,00	\$ 179.599.800,00
4,7	673.2	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m3	180,00	\$106.312,00	\$ 19.136.160,00
5	SEÑALIZACION VIAL					
5,1	700.1	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	m	1800,00	\$3.604,00	\$ 6.487.200,00
5,2	701.1.2	TACHA REFLECTIVA - ADHESIVO EPÓXICO	u	200,00	\$20.019,00	\$ 4.003.800,00
5,3	710.1.1	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SR, SP Y/O SI, TABLERO EN LÁMINA CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV (75X75 CM)	u	19,00	\$651.038,00	\$ 12.369.722,00
5,4	710.1.2	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SR, SP Y/O SI, CON LÁMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV (90X90 CM)	u	19,00	\$735.655,00	\$ 13.977.445,00
5,5	710.1.3	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SI-04 (POSTES DE REFERENCIA), REFLECTIVO TIPO IV (1,25M X 0,45M)	u	13,00	\$620.927,00	\$ 8.072.051,00
SUBTOTAL						\$1.707.988.151,00
	-	CARACTERIZACION	Km	5,50	\$809.500,00	\$ 4.452.250,00
	-	PLAN DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL (PAGA)	u	1,00	\$69.744.955,00	\$ 69.744.955,00
	-	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	u	1,00	\$38.380.950,00	\$ 38.380.950,00
TOTAL DE LA OBRA No 1						\$1.820.566.306,00
2. MUNICIPIO DE VALPARAISO						
PUENTE SOBRE EL CAÑO EL BOLIVAR						
1	PRELIMINARES					
1,1	105.2	ENTREGA DEL TERRENO Y REPLANTEO DEL TRAZADO	m	146,19	\$4.399,00	\$ 643.090,00
1,2	105.12.2	DESVIOS PARA LA CIRCULACIÓN DEL TRÁNSITO PÚBLICO	u	1,00	\$8.063.069,00	\$ 8.063.069,00
2	EXPLANACIONES					
2,1	201.6	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	u	1,00	\$5.085.681,00	\$ 5.085.681,00

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 6 de 13	

3 ESTRUCTURAS Y DRENAJES						
3,1	600.2.4	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA - INCLUYE RETIRO	m3	191,70	\$80.512,00	\$ 15.434.150,00
3,2	642.1	APOYO ELASTOMÉRICO	m2	5,28	\$3.306.385,00	\$ 17.457.713,00
3,3	630.1	CONCRETO CICLOPEO - FOSOPOC1 - RESISTENCIA 21MPa - MEZCLA IN SITU	m3	57,31	\$1.137.689,00	\$ 65.200.957,00
3,4	630.1	CONCRETO PILOTE - F1SOPOCO- RESISTENCIA 24.5 Mpa VACIADO IN SITU	m3	55,31	\$1.304.824,00	\$ 72.169.815,00
3,5	630.1	CONCRETO ESTRIBOS F1SOPOCO RESISTENCIA 24.5MPa - MEZCLA IN SITU	m3	109,53	\$1.339.274,00	\$ 146.690.681,00
3,6	630.1	CONCRETO PARA LOSA Y TABLERO F1S1P1CO 28.MPa - MEZCLA IN SITU	m3	32,59	\$1.402.961,00	\$ 45.722.499,00
3,7	630.1	CONCRETO VIGAS PRICIPALES Y RIOSTRA F1S1P1CO 24.5 MPa - MEZCLA IN SITU	m3	23,61	\$1.470.307,00	\$ 34.713.948,00
3,8	640.1	ACERO DE REFUERZO Fy 4200 MPa	kg	16379,00	\$13.901,00	\$ 227.684.479,00
3,9	610.1	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL DE PRÉSTAMO	m3	613,20	\$107.247,00	\$ 65.763.860,00
4 AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES						
4,1	311.1	SUMINISTRO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN MATERIAL DE AFIRMADO	m3	139,80	\$257.434,00	\$ 35.989.273,00
SUBTOTAL						\$ 740.619.215,00
	-	PLAN DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL (PAGA)	u	1,00	\$13.260.000,00	\$ 13.260.000,00
TOTAL DE LA OBRA No 2						\$753.879.215,00
TOTAL DE LA OBRA GENERAL						\$2.574.445.521,00
DESCRIPCION						PORCENTAJE

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 7 de 13

NOTA: SE DEBE TENER EN CUENTA QUE EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL VALOR DEL A.I.U.			ADMINISTRACION	A	24%
			IMPREVISTOS	I	1%
			UTILIDAD	U	5%
			TOTAL A.I.U		30%

Tipo de Contrato:

CONTRATO DE OBRA

Plazo de Ejecución:

DOCE (12) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución del contrato, se llevará a cabo en el los municipios de Florencia y Valparaíso - Caquetá.

3. Forma de pago:

ANTICIPO: Equivalente al 40%, previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, flujo de inversión del proyecto, evidencia de instalación de la valla informativa y la suscripción del Acta de Inicio.

PAGO PARCIAL: Se cancelará el 50% del valor del contrato mediante actas parciales, previa verificación del cumplimiento, informe de actividades en el que acredite el cumplimiento parcial del contrato, del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

PAGO FINAL: por un valor correspondiente al 10% del valor total del contrato, previa actualización de póliza final, presentación del 100% de la ejecución y previa presentación informe avalado por el interventor y supervisor del contrato y el pago a los aportes de la seguridad.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para hacer efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule. Modo de selección y su justificación.

4. Modo de selección y su justificación.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 8 de 13	

El modo de selección corresponde al NIVEL 2 “ORDEN DE OBRA”. Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

5. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado del contrato será de **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS (\$2.574.445.521=) M/CTE.** INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios obedecen a los estudios de mercado realizados por la Gobernación.

Fuente de los Recursos:

Sistema General de Regalías – SGR

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI.

FONPACIFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No.524 del 04 de Enero de 2023 del SGR, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

6. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 13

FACTORES	PUNTAJE
Factor Económico	600
Propuesta técnica (calidad) Análisis de precios unitarios	200
Apoyo a la industria nacional	200
TOTAL	1000

7. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO		
PROBABILIDAD		VALORACION
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5

IMPACTO DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 10 de 13

CATEGORIA DE RIESGO	VALORACION
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Probabilidad de Riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de Idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento de las Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

8. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo establecido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar una vez perfeccionado el contrato, una garantía única de cumplimiento, en la que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 y la GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ con NIT 800.091.594-4, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 11 de 13

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más

- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 15% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 10% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra.

- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el 15% del valor del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo definitivo de obra.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a 200 smmlv y por un término igual a la duración de la obra. En este amparo el tomador debe ser el ASOCIADO TÉCNICO, los asegurados deben ser el ASOCIADO TÉCNICO y FONPACIFICO Y la GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ con NIT 800.091.594-4, debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO. El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente. Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 12 de 13

LAS GARANTÍAS DE QUE TRATA ESTE CAPÍTULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

9. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

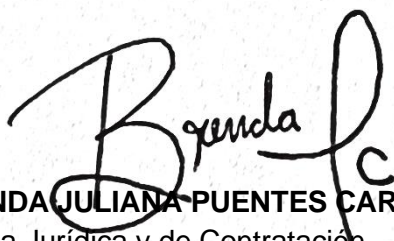
Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 13 de 13

Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Cali, Valle del Cauca a los cuatro (4) días del mes de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024).



BRENDA JULIANA PUENTES CARMONA
Oficina Jurídica y de Contratación.

Proyecto: Brenda Juliana Puentes Carmona, Oficina Jurídica y de Contratación.
Revisó: John Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico.